



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D. David Manso Zamarrón

Concejales ausentes,

D^a. Elena Frías Merino

D. Jesús Olombrada Alonso

D. Santiago Sanz Gómez

D^a. Caridad Santos Álvarez

El MARTES 10 DE JUNIO DE 2015, se inició a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS (15:10 h), en la Casa Consistorial la sesión **EXTRAORDINARIA**, y previa convocatoria por la Sra. Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **TRES miembros de la Corporación, de los siete que legalmente la componen**, siendo expresados al margen los Sres. Asistentes, así como los ausentes.
Actuó como Secretario: D. José Salvat Dávila.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, abierto el acto público por la Presidencia.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES



PLENO

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES

El secretario expone que se irán votando los diferentes borradores de las actas en orden cronológico desde la más antigua hasta la más reciente, con excepción de la del 18 de Noviembre del 2014, que se motivará cuando toque en el orden establecido.

- **16 de MAYO de 2014-SESION ORDINARIA**

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión de fecha 16 de MAYO de 2014.



- **11 de JUNIO de 2014-SESION EXTRAORDINARIA**

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión de fecha 11 de JUNIO de 2014.

- **25 de AGOSTO de 2014-SESION ORDINARIA**

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión de fecha 25 de AGOSTO de 2014, modificando el encabezado donde pone "Extraordinaria"- por "Ordinaria". (Error de transcripción del encabezamiento de las hojas)

- **15 de SEPTIEMBRE de 2014-SESION ORDINARIA**

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2014.

- **18 de NOVIEMBRE de 2014-SESION ORDINARIA**

Debido a la baja de la Secretaria durante el mes de Diciembre del 2014 y los primeros meses del 2015, y su posterior traslado a Bernuy de Porreros (Segovia), en Abril del 2015, sumado al posterior ingreso en la plaza de Secretario-Interventor del actual interino, son causa de que el borrador del acta del 18 de Noviembre del 2014, no se presente a este pleno para su aprobación. Cuestión que se subsanara en la mayor brevedad posible.



- **28 de ABRIL de 2015-SESION ORDINARIA**

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión de fecha 28 de ABRIL de 2015.

- **11 de MAYO de 2015-SESION EXTRAORDINARIA**

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión anterior de fecha 11 de Mayo de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 15:55 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretario, certifico.

La Alcaldesa



D^a Laura del Río Arranz

El Secretario:

D. Jose Salvat Dávila

